



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

PROGRAMA DE FISCALIZACIONES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2023

Aprobado por Acuerdo del Consejo de 30 de diciembre de 2022,
modificado por Acuerdos del Consejo de 31 de mayo de 2023
y de 27 de julio de 2023



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Programa de Fiscalizaciones de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid para el año 2023

I.- INTRODUCCIÓN

La Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, determina, como función principal de la Cámara de Cuentas, la fiscalización de la actividad económico-financiera del sector público de la Comunidad de Madrid.

Para el ejercicio de la función fiscalizadora, la elaboración anual del programa de fiscalizaciones constituye una actividad fundamental. En dicho programa se recogen las fiscalizaciones que se desarrollarán en el ejercicio, bien por la obligatoriedad en la emisión de informes, bien por iniciativa de la Asamblea de Madrid o por la propia de la Cámara de Cuentas. También, los sujetos integrantes del sector público madrileño, respecto de sí mismos y previo acuerdo de sus órganos competentes, podrán interesar la actuación fiscalizadora de la Cámara de Cuentas, según se recoge en el artículo 10 de la Ley 11/1999, de 29 de abril.

Conforme a lo establecido en el artículo 25 g) de la citada ley reguladora de la Cámara de Cuentas, corresponde al Consejo de la misma aprobar el programa de fiscalizaciones de cada año y elevarlo a la Comisión competente en materia de Presupuestos de la Asamblea de Madrid.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

II.- FISCALIZACIONES PROGRAMADAS

El Programa de Fiscalizaciones para el año 2023, se agrupa atendiendo a las siguientes actuaciones fiscalizadoras:

- 1) Fiscalizaciones obligatorias y/o generales.
- 2) Fiscalizaciones por iniciativa de la Cámara de Cuentas.
- 3) Fiscalizaciones del programa 2022 pendientes.

A continuación, se desglosan las fiscalizaciones que se engloban en cada uno de los cuatro grupos citados, que conllevarán la emisión del informe de fiscalización correspondiente.

1 FISCALIZACIONES OBLIGATORIAS Y/O GENERALES

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2022.

Fiscalización de las cuentas de las corporaciones locales, ejercicio 2022 y de las cuentas de ejercicios anteriores rendidas fuera de plazo, así como del cumplimiento de la obligación de remisión de la información sobre los reparos por los órganos de intervención de las entidades locales para el ejercicio 2022.

Fiscalización de las contabilidades de las elecciones a la Asamblea de Madrid, a celebrar el 28 de mayo de 2023.

Informe sobre la rendición de cuentas y la relación de los convenios del sector público madrileño. Ejercicio 2022.



2 FISCALIZACIONES POR INICIATIVA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

Fiscalización del Programa para la digitalización del sistema educativo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el ámbito de la Comunidad de Madrid. (En colaboración con el Tribunal de Cuentas).

Fiscalización de las medidas de ahorro y eficiencia energética adoptadas por las entidades locales. (En colaboración con el Tribunal de Cuentas).

Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Valdemoro y de sus entidades dependientes. Ejercicio 2021.

Fiscalización de las remuneraciones abonadas a su personal por la Universidad de Alcalá. Ejercicio 2021. ⁽¹⁾

Fiscalización de las remuneraciones abonadas a su personal por la Universidad Autónoma de Madrid. Ejercicio 2021. ⁽²⁾

Fiscalización de las remuneraciones abonadas a su personal por la Universidad Carlos III de Madrid. Ejercicio 2021. ⁽³⁾

¹ Inicialmente “Fiscalización horizontal de las remuneraciones abonadas a su personal por las universidades públicas de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2021.”

² Inicialmente “Fiscalización horizontal de las remuneraciones abonadas a su personal por las universidades públicas de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2021.”

³ Inicialmente “Fiscalización horizontal de las remuneraciones abonadas a su personal por las universidades públicas de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2021.”



Fiscalización de las remuneraciones abonadas a su personal por la Universidad Complutense de Madrid. Ejercicio 2021. (4)

Fiscalización de las remuneraciones abonadas a su personal por la Universidad Politécnica de Madrid. Ejercicio 2021. (5)

Fiscalización de las remuneraciones abonadas a su personal por la Universidad Rey Juan Carlos. Ejercicio 2021. (6)

Fiscalización de la contratación administrativa pública celebrada por las entidades del sector público madrileño. Ejercicio 2022.

Fiscalización de seguimiento de las principales conclusiones y recomendaciones contenidas en el Informe de fiscalización integral del Grupo Canal de Isabel II, ejercicios 2008 a 2015, aprobado el 25 de julio de 2018.

Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Móstoles y sus entidades dependientes. Ejercicio 2022.

3 FISCALIZACIONES DEL PROGRAMA 2022 PENDIENTES

Fiscalización del control interno de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, ejercicios 2019 y 2020. Análisis del estado de las unidades de intervención y revisión de la muestra de acuerdos contrarios a reparos,

4 Inicialmente "Fiscalización horizontal de las remuneraciones abonadas a su personal por las universidades públicas de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2021."

5 Inicialmente "Fiscalización horizontal de las remuneraciones abonadas a su personal por las universidades públicas de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2021."

6 Inicialmente "Fiscalización horizontal de las remuneraciones abonadas a su personal por las universidades públicas de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2021."



omisiones de fiscalización y anomalías de ingresos para ayuntamientos con más de 20.000 habitantes.

Fiscalización de las tasas y precios públicos de los ayuntamientos de municipios de la Comunidad de Madrid de población comprendida entre 180.000 y 220.000 habitantes. Ejercicio 2021.

Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Coslada y sus entidades dependientes. Ejercicio 2020.

Fiscalización de la contratación administrativa pública celebrada por las entidades del sector público madrileño. Ejercicio 2021.

Fiscalización de la contratación de servicios de acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados por parte de la Comunidad de Madrid durante el periodo 2019-2021.

Fiscalización de los Planes de Vivienda en la Comunidad de Madrid 2013-2016 y 2018-2021. (7)

Informe sobre la rendición de cuentas y la relación de los convenios del sector público madrileño. Ejercicio 2021.

7 Inicialmente “Fiscalización de los Planes de Vivienda en la Comunidad de Madrid 2018-2021. “



Fiscalización de las actuaciones en lucha contra la exclusión social, Programa 232E, que desarrolla la Comunidad de Madrid. Ejercicios 2019 y 2020.

Fiscalización de los planes antifraude aprobados por las entidades locales de la Comunidad de Madrid que participen en la ejecución de las medidas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. ⁽⁸⁾

Fiscalización de la actividad realizada en los ejercicios 2015 a 2020, ambos inclusive, en la empresa pública Madrid Activa, S.A.U.

Fiscalización de los contratos tramitados por el Gobierno Regional relacionados con el Hospital "Isabel Zendal".

Fiscalización sobre las medidas adoptadas en la Comunidad de Madrid para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. ⁽⁹⁾

Fiscalización de las cuentas de las corporaciones locales, ejercicio 2021 y de las cuentas de ejercicios anteriores rendidas fuera de plazo, así como del cumplimiento de la obligación de remisión de la información sobre los reparos por los órganos de intervención de las entidades locales para el ejercicio 2021.

Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y entidades dependientes. Ejercicio 2020. ⁽¹⁰⁾

⁸ Inicialmente "Fiscalización de los planes antifraude aprobados por las entidades locales que participen en la ejecución de las medidas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Entidades Locales). En colaboración con el Tribunal de Cuentas."

⁹ Inicialmente "Fiscalización sobre las medidas adoptadas en el ámbito autonómico para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Comunidades Autónomas). En colaboración con el Tribunal de Cuentas."

¹⁰ Inicialmente "Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y empresas dependientes. Ejercicio 2020."



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Fiscalización especial de la contratación de siete ayuntamientos que sistemáticamente no remiten la relación anual de contratos: Chinchón, Fuentidueña de Tajo, Guadalix de la Sierra, Puebla de la Sierra, Puentes Viejas, Robregordo y Villarejo de Salvanés.

Fiscalización de la gestión recaudatoria en periodo ejecutivo realizada por la Administración de la Comunidad de Madrid. Ejercicios 2020-2021.

III.- MEMORIA ANUAL DE LA CÁMARA DE CUENTAS.

La Cámara de Cuentas remitirá a la Asamblea de Madrid, antes del día 31 de diciembre de 2023, una Memoria Anual del ejercicio.